

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 20/33/92/s

Índice AI:

Distr: UA/SC

Esta es una acción limitada - rogamos organicen un máximo de 10 llamamientos por Sección.

AU 168/92

20 de mayo de 1992

Muerte como consecuencia de presuntas torturas bajo custodia

INDIA: Sr Ganeshan

=====
=====

El Sr Ganeshan fue detenido por la policía de Tamil Nadu el 10 de abril de 1992, acusado, según informes, de sedición, y fue puesto en libertad bajo fianza el 20 de abril. Murió de una hemorragia cerebral el 27 de abril en un hospital privado. Amnistía Internacional teme que pueda haber muerto como consecuencia de torturas sufridas bajo custodia policial.

El Sr Ganeshan, casado y padre de dos hijos, trabajaba como impresor en el semanario tamil Nakkeeran. Fue detenido porque el periódico que había impreso publicó un editorial en el que criticaba el trato otorgado a la prensa por el primer ministro de Tamil Nadu. Según informes, tras obtener la libertad bajo fianza el 20 de abril, se desplomó en la oficina del Nakkeeran cuando relataba a sus compañeros cómo le había torturado la policía. Le llevaron inmediatamente a un hospital privado, donde murió. El 28 de abril, varios miembros del Lok Sabha (Parlamento indio) presentaron denuncias de acosos y torturas sufridas por periodistas. No se sabe si se ha ordenado una investigación sobre la muerte del Sr Ganeshan.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha sabido de 455 casos de personas que han muerto bajo custodia de la policía o de las fuerzas de seguridad en India entre enero de 1985 y mayo de 1992, a consecuencia, al parecer, de torturas. Se recibieron informes de unas 29 muertes bajo custodia en Tamil Nadu en este periodo, aunque se cree que el número real de casos es considerablemente más elevado. Aunque algunos funcionarios han reconocido el problema, muy pocas veces se ha llevado a la justicia a los responsables. Raramente se llevan a cabo investigaciones judiciales imparciales y sólo se sabe de tres casos en los que funcionarios de policía han sido condenados por ese tipo de delitos desde 1985.

La mayoría de las personas que mueren bajo custodia policial son sospechosos a los que se tortura con el fin de extraerles una confesión o información. En algunos estados, algunas personas han muerto bajo custodia después de ser detenidas como sospechosas de pertenecer a grupos armados que abogan por una mayor autonomía o por la independencia, o de prestarles su apoyo. Al parecer, algunas no han cometido ningún delito. A menudo las muertes se producen después de que las víctimas son detenidas sin que la policía reconozca la detención, y sin que comparezcan ante un juez antes

de trascurridas 24 horas, como exige la ley. Se ha encubierto a altos mandos de la policía, a funcionarios e incluso a algunos miembros de la profesión médica y magistrados. Amnistía Internacional publicó recientemente un informe sobre tortura y muertes bajo custodia titulado: India: Tortura, violación y muertes bajo custodia (Índice AI: ASA 20/06/92/s) y pidió al gobierno que reconociera la realidad de las violaciones y tomara medidas urgentes para prevenirlas.

Los acosos a periodistas por las autoridades de Tamil Nadu suscitaron recientemente la atención nacional cuando un periodista que había sido acusado de "violación de privilegio" por escribir sobre desórdenes ocurridos en la asamblea del estado presentó su caso ante el Tribunal Supremo de la India. El Tribunal Supremo anuló la orden de detención que le había sido impuesta y concedió protección policial al periodista. Dos directores de periódico estuvieron detenidos brevemente los días 11 y 12 de mayo en relación con artículos que habían aparecido en sus publicaciones. Al parecer, estas detenciones tuvieron también una motivación política.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes según los cuales el Sr Ganeshan murió el 27 de abril, probablemente a consecuencia de torturas o malos tratos bajo custodia policial;
- instando a las autoridades a que emprendan de inmediato una investigación judicial sobre su muerte, y a que si miembros de la policía son declarados culpables sean llevados ante los tribunales, y a que a sus familiares se conceda la adecuada indemnización a sus familiares;

-instando a que se emprendan investigaciones judiciales sobre los 29 casos de muertes bajo custodia que, según informes, se han producido entre enero de 1985 y mayo de 1992 en Tamil Nadu;

-instando a las autoridades a que garanticen que todos los detenidos son llevados ante los tribunales en un plazo de 24 horas, que se les permita inmediatamente recibir asistencia letrada y someterse a un reconocimiento médico llevado a cabo por un doctor independiente;

-instando, asimismo, a que se pongan en práctica las recomendaciones hechas en el programa de diez puntos de Amnistía Internacional para poner fin a la tortura.

LLAMAMIENTOS A:

1) Ms J. Jayalalitha
Chief Minister of Tamil Nadu
"Veda Nilayam"
36 Poes Garden - 86
Madras
Tamil Nadu, India

Tratamiento: Sr Primer Ministro

Telegramas: Tamil Nadu Chief Minister, Madras, India

2) P. Dorai
Director General of Police
Police Headquarters
Madras
Tamil Nadu
India

Tratamiento: Sr Director General

Telegramas: Director General of Police, Madras, Tamil Nadu, India

COPIAS A:

Beeshma Narayana Singh
Governor of Tamil Nadu
Raj Bhavan 22
Madras 600 022
Tamil Nadu, India

The Chairman
The Press Council of India
Saridkot House
Copernicus Marg
New Delhi 110 001
India

y a la representación diplomática de India en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.